INFOXXI

prode

Miembro de FEAPS ANDALUCÍA

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN www.prode.es prode@prode.es PUBLICACIÓN MENSUAL MARZO 2008 Nº 74

No guardes nunca en la cabeza aquello que te quepa en un bolsillo.
Albert Einstein

COMPROMISO DE EFICACIA Y TRANSPARENCIA

Para las organizaciones comprometidas con la mejora del bienestar de las personas más vulnerables en nuestra sociedad, por razones de discapacidad y/o dependencia, se nos ha presentado un complejo y apasionante reto con la aprobación de la Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

Esta Ley reconoce determinados servicios y prestaciones económicas como un derecho UNIVERSAL, SUBJETIVO y ACCESIBLE.

Para las personas valoradas como dependientes, la Ley reconoce los siguientes Servicios: Prevención, Teleasistencia, Ayuda a Domicilio, Unidades de Día y de Noche y Unidades Residenciales.

Es evidente que a la Administración se le plantea un problema que deberá resolver poco a poco, según el calendario que regula la propia Ley, para poder dar respuesta a la demanda del cumplimiento de ese derecho reconocido.

El abordaje de esa exigencia se hace a través de la Red de Centros y Servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia que, casi en su totalidad, es de carácter privado; o sea, que la mayoría de dispositivos pertenecen a Asociaciones y Fundaciones, no públicas y normalmente sin ánimo de lucro, tanto en el ámbito autonómico como nacional e incluso europeo. Ya en el Tratado de Maastricht, en la Declaración 23 anexa al Tratado de la Unión Europea, se destaca la importancia *«... de la cooperación entre las instituciones europeas y las asociaciones caritativas y fundaciones como instituciones responsables de los establecimientos y servicios de asistencia social»*. Así se reconoce que desempeñan, además, un papel esencial en casi todos los ámbitos de la actividad social (actividades deportivas, derechos humanos, política de desarrollo, intereses de los ciudadanos, etc.) participan en la creación de empleos, en la manifestación de una ciudadanía activa y en el ejercicio de la democracia y constatan que los servicios sociales desempeñan una importante función en la sociedad y en la economía europea.

Dichos servicios suelen presentar una o varias de las características de organización siguientes:

- Un funcionamiento basado en el principio de solidaridad.
- Un carácter polivalente y personalizado que atiende a los diversos aspectos que son necesarios para garantizar los derechos humanos fundamentales y proteger a las personas más vulnerables.
- La ausencia de ánimo de lucro.
- La participación de voluntarios.
- Un profundo enraizamiento en una tradición cultural local; esto se refleja de forma especial en la proximidad que existe entre el proveedor del servicio y el cliente.
- Una relación asimétrica entre prestadores y usuarios que no puede compararse con la que existe «normalmente» entre suministradores y consumidores y que requiere la aplicación de la fórmula del pago por terceros.

De igual forma que en su día hubo que crear la infraestructura necesaria para hacer efectivo el derecho a la salud o a la educación, ha llegado la ocasión de organizar el ámbito de lo social de la forma más eficiente y rigurosa que exige el momento.

La exigencia general de modernidad y calidad nos lleva a:

- La introducción de métodos de evaluación comparativa, controles de calidad e implicación de los clientes en la gestión.
- Descentralización de la organización de servicios a nivel autonómico, provincial, comarcal y local.
- Externalización de las áreas del sector público hacia el sector privado, con unas autoridades públicas que pasan a ser garantes de que se presta el servicio exigido.
- No atomización y concentración de recursos para obtener una rentabilidad eficiente y justa.
- Desarrollo de colaboraciones público-privadas institucionalizadas y recursos a otras formas de financiación complementarias de la financiación pública.

Este entorno de mayor competencia y la asunción de las necesidades particulares de cada persona, propician un clima favorable a una "economía social", marcada por el lugar importante que ocupan los prestadores sin ánimo de lucro, pero que ha de afrontar la exigencia de eficacia y transparencia.

web

www.paypal.es
Para efectuar pagos e trevés de Internet, de forma segura y con ciertas garantías.

www.ebay.es
El mayor centro de compras de Internet entre usuarios

Hoy estamos en...

OBSERVATORIO PARA LA DETECCIÓN DE NECESIDADES NO CUBIERTAS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA DE PRODE.

Las personas con discapacidad y/o dependientes, en muchos casos, son un sector tan vulnerable de la sociedad que exige de los apoyos más básicos para poder, incluso, detectar y dar a conocer situaciones de indefensión que quebrantan el principio de igualdad del que deben disfrutar todos los ciudadanos, sin observarse conciencia, en muchos casos, de tal vulneración.

PRODE, sensible a esa situación, dispone de un observatorio, quedando procedimentada la detección de necesidades no cubiertas de la siguiente forma:

- Detección, por el observatorio, de necesidades no cubiertas.
- Análisis de esas situaciones y elaboración de informes dirigidos al Equipo de Dirección.
- Estudio del informe recibido, viabilidad para su resolución y, si hubiera lugar, búsqueda de recursos para cubrir la necesidad detectada.

Hablando con...

Ángela Moreno, Directora de la Unidad de Día para Personas Mayores "Fundación PRODE"

¿Qué opinas de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia?

Sin duda alguna, la Ley representa un avance importante en la ampliación de la cobertura de servicios para las personas que no puedan valerse por sí mismas. La dependencia es una cuestión que está muy presente en la vida cotidiana de muchas familias; son muchos los domicilios en los que existe alguna persona que, por discapacidad, enfermedad crónica o por tratarse de una persona mayor, precisa ayuda para realizar actividades de la vida cotidiana; por lo tanto, no cabe duda que se trata de un proyecto importante y necesario dada la gran demanda asistencial que requieren estas personas y sus familiares.

Con el inicio de su aplicación, la Ley ha suscitado algunas dudas y se están detectando carencias; sin embargo, considero que éstas son propias de los comienzos de un ambicioso proyecto que aún está despegando.

La Ley supone "un antes y un después" en la atención de personas en situación de dependencia; por ello, el debate que suscita en la población permite que todos nos hagamos partícipes de la problemática y las necesidades que se requieren; igualmente, nos hace conscientes y responsables de la puesta en marcha de las mejoras necesarias.

En la actualidad ya son muchas las personas que están recibiendo prestación de servicios (residencia, unidad de estancia diurna, teleasistencia,...) o la prestación económica vinculada a éstos, contribuyendo así a la mejora en la calidad de vida de estas personas y al respiro de familias y cuidadores.

¿Cómo valoras la prestación en materia de Servicios Sociales en nuestra Comarca?

En nuestra comarca, contamos en la actualidad con importantes recursos en materia de servicios sociales que prestan asistencia a diversos colectivos, entre otros, discapacitados físicos e intelectuales, mayores y atención temprana.

El aumento de la esperanza de vida y la disminución de la natalidad, son hechos que incrementan la proporción de personas mayores dependientes. La familia ha sido siempre la principal fuente de apoyo para estas personas, pero la evolución de la estructura familiar y la creciente incorporación de la mujer al mercado laboral, hacen que se precisen aún más medidas de apoyo para este sector de la población.

Por ello, con la recién aprobada Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, se podrán detectar estas situaciones y dar respuesta y/o cobertura a las necesidades que se presenten.

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN:
Blas García, Antonio Jurado, Conso Rubio, Francisco Ranchal, Carmen Torrico, Rafa García, Amparo Dueñas y Manolo Dueñas

Firma de convenios para realización de prácticas

Tras la firma del convenio correspondiente con la Facultad de Formación del Profesorado de la Universidad de Extremadura, a finales de marzo comenzó a realizar sus prácticas en nuestra Entidad una alumna de tercer curso de Educación Social de dicha Universidad.

Igualmente, se ha concertado, un año más, la realización de prácticas de alumnado del Módulo Socio-Sanitario del IES Antonio Mª Calero de Pozoblanco. Dichas prácticas, cuyo comienzo ha sido a finales del mes de marzo, estarán enfocadas a las labores propias de atención directa que se realizan en los diferentes Centros y/o Servicios de PRODE.

Con ambas medidas, se afianza el proceso de colaboración con las diferentes administraciones y entidades educativas por el que estas últimas confían en PRODE a la hora de encomendarles la tutorización de las prácticas profesionales de su alumnado.

El 15 de febrero se cerró el plazo de presentación de experiencias en la 4ª Edición de Buenas Prácticas de FEAPS, que culminará en el Encuentro que tendrá lugar en Las Palmas de Gran Canaria los próximos 27 y 28 de noviembre bajo el lema "Cada persona, un compromiso". En esta ocasión, se han batido todos los récords de participación, alcanzando las 244 buenas prácticas presentadas, pertenecientes a un total de 107 entidades diferentes.

40 aniversario de la *Asociación AMARA* de Lucena

El 2008 está siendo un año extraordinario para la Asociación AMARA de Lucena, la más longeva de nuestro sector en la provincia de Córdoba, pues el próximo 21 de octubre cumplirá su 40 aniversario. Como fue la tónica general en la constitución de las ya consolidadas Asociaciones en defensa de los intereses de las personas con discapacidad intelectual, su germen se halla en la agrupación de padres y madres para reivindicar una serie de derechos fundamentales además de luchar contra el ostracismo que, desde tiempos pretéritos, estaba oprimiendo a las personas con discapacidad. Entre los actos de conmemoración destacan la edición de un libro, la celebración de diferentes jornadas culturales y recreativas, una cena de gala, un concierto de música coral y la inauguración de las nuevas instalaciones de su centro ocupacional. Nuestra más enhorabuena.

PRODE ha presentado a la 4ª Edición de Buenas Prácticas de FEAPS, el Programa "Contigo", una novedosa y pionera práctica basada en la tutela profesional voluntaria que atiende, individualizadamente y bajo un clima de confianza personal mutua, todo tipo de demandas y peticiones personales con el objeto de incrementar el bienestar y la autodeterminación de los clientes de la Entidad.

Dos nuevos vehículos

La ampliación de plazas en los servicios de estancia diurna de PRODE así como la puesta en marcha de nuevos centros ha hecho necesaria una reestructuración en el Servicio de Transporte de la Entidad. Con el fin de cubrir las necesidades de los clientes en este sentido, se han adquirido dos nuevos vehículos para transporte colectivo con adaptaciones para personas con movilidad reducida: una furgoneta de nueve plazas y un minibús de diecisiete. La furgoneta estará, fundamentalmente, al servicio de la nueva Unidad de Estancia Diurna para Personas Mayores, mientras que el minibús será usado para el transporte de clientes a la Unidad de Estancia Diurna con Terapia Ocupacional.

Balance del Plan de Acción 2007

Como ya se ha expuesto en anteriores ediciones, con 2007 culminó el período de vigencia del I Plan Estratégico PRODE. El desarrollo del mismo se ha visto plasmado en sucesivos planes de acción anuales desde su inicio en 2004. El último de ellos, el de 2007, ha sido evaluado recientemente para conocer, como se hace de forma habitual, el grado de cumplimiento de cada una de las acciones que lo integran. El resultado general ha sido el siguiente: de las 145 acciones propuestas, 124 se han superado satisfactoriamente (el 85,5 %), mientras que 20 acciones no se han llegado a ejecutar (el 13,8 %).

NUESTRO CÓDIGO ÉTICO: La formación continua es una responsabilidad inherente al compromiso adquirido hacia las personas con discapacidad.

Artículo 131.- *Los profesionales y voluntarios entenderán la formación como un deber derivado de su compromiso hacia la persona con discapacidad intelectual, participando en cuantas acciones formativas se consideren necesarias desde los planes de formación de sus organizaciones y demandando su participación en aquéllas que consideren interesantes para el desempeño de su actividad.*

El Partido Popular visita PRODE

El pasado 27 de febrero, Jesús Aguirre, candidato al Senado por el Partido Popular de Córdoba en las Elecciones Generales del 9 de marzo, realizó una visita a las instalaciones de PRODE acompañado por el candidato al Parlamento de Andalucía, Baldomero García y Bernardo Ruiz, miembro del Grupo Popular en el consistorio pozoalbense. Durante la misma, tuvieron ocasión de reunirse con el Equipo de Dirección de PRODE y charlar, entre otros asuntos, sobre la realidad de la Entidad, así como sobre la Ley de Promoción de Autonomía Personal. El intercambio de impresiones continuó con un recorrido por los distintos centros y servicios con que PRODE cuenta en sus instalaciones de la calle San Cristóbal.

Por primera vez, en esta 4ª Edición, todas las Federaciones, incluida la Confederación cuentan con buenas prácticas de su ámbito geográfico. Varias federaciones presentan ellas mismas buenas prácticas, como es el caso de FEAPS-Andalucía.

Compromiso definitivo con la Calidad

Varias han sido ya las experiencias en lo relativo a sistemas de calidad que PRODE ha tenido en los últimos años, como el pilotaje a nivel nacional del sistema propuesto por FEAPS. Pero ha sido el mes de marzo cuando esta Organización se compromete definitivamente con la calidad y se incorpora a dos sistemas de calidad certificados que asegurarán una gestión de garantías en todos los ámbitos. Por un lado PRODE se acoge al Sistema de Calidad FEAPS, uno de los mejor valorados a nivel nacional, que sirve de modelo a muchos otros y que propone mejora continua en tres ámbitos: calidad de vida, calidad en la gestión y ética. Y por otra parte, ha solicitado la evaluación externa de sus centros asistenciales a través del modelo de la Dirección General de Personas con Discapacidad de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social *para la mejora en la calidad de atención a personas con discapacidad en Andalucía*. Como paso previo y fundamental en este sentido, PRODE se embarca, también de manera definitiva, en la Gestión por Procesos para garantizar la calidad como valor fundamental de la Organización.

La Pasión

A lo largo del mes de marzo, concretamente en las madrugadas de los días 8 y 15, se han llevado a cabo los tradicionales Cantos de Pasión, costumbre arraigada en la zona y preámbulo a la Semana Santa.

Por otro lado, y como viene siendo habitual, durante la Semana Santa se organizaron varios grupos de clientes apoyados por voluntarios para disfrutar de los desfiles procesionales de la localidad.

"NO ES CUESTIÓN DE DIFERENCIA, SINO DE OPORTUNIDADES"

CajaSur